



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°84 DE 2018**

"Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2018 y se deroga la Resolución No.24 de 2018"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.24 de 2018, se aprobó el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2018 y se derogó la Resolución No.95 de 2017;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias mediante oficio CFEC-154-2018 recibido el 21 de septiembre de 2018, solicitó la modificación de dicho Calendario Académico, debido a que no se alcanzó el punto de equilibrio para la apertura de la IV cohorte de dicho programa;

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de 2018, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2018:

Matricula Financiera Ordinaria: del 27 septiembre al 8 de octubre de 2018.

Matricula Financiera Extraordinaria: del 9 al 10 de octubre de 2018.

Matricula Académica: del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2018.

Inducción: 11 de octubre de 2018.

Inicio de Clases: 12 de octubre de 2018.

Receso de Actividades: del 8 de diciembre de 2018 hasta el 1 de febrero de 2019.

Finalización de Semestre: 9 de marzo de 2019.

Reporte de Notas: 12 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.24 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz